

Se admiten suscripciones particulares y voluntarias á este periódico, que sale los mártes y viérnes, en casa de Arnaz, plaza del Mercado, núm. 42, á 6 rs. al mes, llevado á la casa de los Sres. suscriptores.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten las mismas suscripciones á 20 rs. por trimestre franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Ministerio de la Gobernacion de la Península. = Segunda Seccion. = Circular. = Por el ministerio de la Guerra en 29 del mes último se dice al de la Gobernacion de la península lo siguiente:

El señor secretario interino del Despacho de la Guerra dice á los capitanes y comandantes generales de provincia lo que sigue:

S. M. la Reina Gobernadora quiere que con toda la presteza y rapidez posible se haga efectivo en el ejército el aumento que en su fuerza se ha creído necesario para apresurar el término feliz de la guerra que devasta las provincias de la monarquía, y asegurar el mas pronto y glorioso triunfo de la causa nacional. En este concepto, y para lograrlo, me manda prevenir á V. E. procure que por cuantos medios y resortes esten á su alcance se haga efectiva desde luego y sin dilaciones ni demoras de ninguna especie en las provincias civiles de la comprension de esa capitania general de su cargo, la quinta de 40,000 hombres últimamente decretada, promoviendo y activando la entrada, no solo de los reemplazos á ella pertenecientes, sino tambien la de los restos de las dos anteriores, según está prevenido en las cajas de las mismas y en los depósitos generales establecidos con toda la urgencia y celeridad que reclaman los mas graves intereses nacionales, que pudieran de otro modo quedar altamente comprometidos. S. M. confia en el celo de V. E. y en el de las diputaciones provinciales y mas autoridades á quienes está respectivamente cometido este servicio, el mas sério é importante de cuantos en el dia fijan la atencion y cuidado de su gobierno para no dudar, como no duda, de que no habrá sacrificio que no se haga,

ni medio ni recurso de cuantos sugiere el patriotismo que no se ponga en accion para superar todos los obstáculos y vencer todas las dificultades que puedan oponer algun estorbo á la ejecucion de sus deseos; y para que cada instante sea conocido de S. M. el estado de esta importantísima operacion, es su voluntad que sin perjuicio de los estados de quincena, que en circular de 28 del actual está prevenido se dirijan á esta secretaría del Despacho de mi interino cargo, remita V. E. á la misma todos los correos una noticia del número de reemplazos que de esta y de las anteriores quintas tengan entrada en las cajas de las espresadas provincias. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de marzo de 1838. = Manuel de Cañas. = Y de la misma real orden, comunicada por el Sr. secretario interino del despacho de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes en el ministerio de su cargo, y á fin de que prevenga lo necesario á las autoridades dependientes del mismo para que con toda la eficacia y actividad que exigen las circunstancias, se esmeren en satisfacer los deseos de S. M. en este servicio, el mas importante que puede reclamarse y se espera de su celo patriótico.

Lo que traslado á V. S. de real orden comunicada por el señor ministro de la Gobernacion de la Península, para su conocimiento y el de la diputacion provincial, á fin de que tenga puntual cumplimiento la voluntad de S. M. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de abril de 1838. = El subsecretario, Alejandro Olivan.

Cuarta Seccion. = Circular. = La esperiencia ha hecho ver que algunas reales resoluciones sobre privilegios de invencion y de introduccion, especial-

mente de las posteriores al decreto orgánico de 27 de marzo de 1826, no han logrado, á pesar de su publicación, un cumplimiento tan general como fuera de desear. El perjuicio público que de ello resulta, y el mas notable que sufren los mismos interesados omisos, han llamado la atención de S. M., que solicita por los intereses industriales se anticipa á remover los obstáculos que dificultarian su progreso. El de algunos establecimientos ha sido comprometido por la no observancia del artículo ó aclaracion 3.^a de la real orden de 14 de junio de 1829, que anula el privilegio concedido si antes de un año y un dia no se hace constar en el conservatorio de artes la realizacion del procedimiento, ó la ejecucion del aparato para que se obtuvo. Y es tanto mas necesario llamar la atención sobre esta real disposicion, cuanto que por ella se alteró lo que prevenia el artículo 21 del citado decreto de 27 de marzo, el cual solo exigia la realizacion de la cosa para que se obtuvo el privilegio, sin prescribir que se hiciese constar en el conservatorio. La ignorancia ú omision en esta parte pudieran ser fatales al éxito de útiles empresas. Por lo tanto se ha servido S. M. prevenir que para evitar inútiles instancias y ruinosos litigios se dé nueva publicidad á las principales disposiciones que rigen sobre esta materia, encargando su puntual observancia. Y para que así se verifique acompañe de real orden copia de ellas, que V. S. mandará insertar con esta comunicacion en el Boletín oficial de la provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1838. = Some-ruelos.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Los pueblos de los partidos que abajo se expresarán, y que hayan satisfecho las cuotas respectivas á la derrama de cien mil raciones hecha entre los de esta provincia, pueden presentarse en esta capital á recoger sus correspondientes cartas de pago en casa del depositario de la Diputacion, á quien entregarán la que éste les dió interinamente.

Los del partido de Burgos que hicieron sus pagos hasta el 17 de marzo.

Los del de Belorado, hasta 17 de idem.

Los de Briviesca, hasta el 20 de idem.

Los de Lerma, hasta el 20 de idem.

Los de Miranda, hasta el 14 de idem.

Los del partido de Sedano, hasta el 20 de marzo.

Burgos 18 de abril de 1838. = Fernando María Ferrer. = P. A. D. S. E. = Nicolás de Palacio, Secretario.

VARIEDADES.

De la pereza.

Uno de los vicios á que más se acostumbran

los hombres es la pereza. No hay persona que no sea acometida por este vicio, y se encuentran millares que pierden mas tiempo en decidirse, reflexionando entre dos negocios que tienen que despachar, cual han de hacer primero, que en ejecutarlos ambos. Esto sin duda debe provenir de que los tales individuos no tienen alguna ocupacion de necesidad absoluta que les ponga el espíritu en movimiento, y les saque de su letargo. Si hubiera menos eleccion en nuestras ocupaciones tendríamos mas tiempo para todo, porque lo arreglaríamos entonces, y lo dividiríamos en varios espacios destinados unos para el trabajo y otros para el placer; pero cuando la indolencia lo ocupa todo no hay limites que nos guien en nuestras ocupaciones. Si el tiempo de un individuo fuese circunscripto en sus negocios, á la manera que lo está un arroyo en sus orillas, él tendría un curso determinado; pero estando estendido en un lago ancho, es un abismo de agua cenagosa y detenida, que al fin viene á ser inútil.

No hay inclinacion alguna por fuerte que sea, no hay acceso de cólera, ni deseo de venganza que el hombre no pueda sofocar aunque con trabajo; pero la pereza aunque obra con lentitud, se arraiga tanto en el corazon, que arruina el fundamento de todas las virtudes: nos atrevemos á decir, que valdria mas padecer el yugo de un vicio activo y fuerte, que poseerse de esta enfermedad del espíritu, que le da tan mal colorido á todas las acciones humanas. No hay tanto riesgo en una borrasca como en una calma é inaccion perpetua, y en vano adquirirán nuestras almas las mejores cualidades si no tenemos la fuerza y resolucion de manifestarla. La muerte iguala á todo el mundo, y la indolencia, que es su imágen, no hace que se distinga el hombre mas grande del mas pequeño. ¿De qué sirve el poseer los mas ricos talentos si se tienen ocultos y casi sepultados? Tan útiles son para el que los tiene, como es un pedazo de oro para un avaro que no se atreve á tocarle siquiera.

El dia de mañana es siempre el término en que lo remedian todo los perezosos; pero este dia llega, se pasa y permaneren siempre en la misma inaccion, sin considerar que el tiempo presente es quien todo lo puede, que el porvenir aun no ha llegado y es incierto, y que el pasado ya no existe, ni puede revivir sino del modo que reviven los padres con sus hijos, es decir, teniendo presentes las acciones que han ejecutado.

El tiempo de la vida no debe contarse por el número de años, si no por el uso que hemos hecho de ellos, de la misma manera que la estension de un terreno no es la que da valor á una hacienda, sino su beneficio y producto. ¡Demasiado miserables é insensatas son las criaturas que vienen

á ser pródigas en la única cosa en que la avaricia sería una virtud! Nada hay en el mundo que nos embarace mas que el tiempo, y jamas se han buscado menos recursos para perderlo insensiblemente sin el menor provecho. Se economiza y guarda el dinero con mucho ardor, al mismo tiempo que se disipa sin el menor remordimiento lo que hay mas precioso en la tierra. En el dia de hoy se debe tener el mayor cuidado de no parecer escrupuloso en el empleo del tiempo, especialmente si uno quiere ser tenido por hombre de talento, ó si tiene el epíteto de escandaloso de loco ó lunático; pero los hombres mas grandes de todos los siglos tuvieron otra idea muy diferente, y *Sócrates* y *Demóstenes* nada perdieron de su reputacion por haber trabajado continuamente en corregir sus propios defectos y en cultivar sus buenas cualidades. Se sabe muy bien la pena que le costó á *Ciceron* el adquirir su elocuencia: *Séneca* asegura en sus cartas á *Lurelio* que no se pasaba dia sin que leyese ó escribiese alguna cosa de los mejores autores; y finalmente me acuerdo de una carta de *Plinio el menor*, en que refiere el modo que tenia de emplear el tiempo. Despues de contar muchas de sus ocupaciones se espresa en los términos siguientes. *Algunas veces voy á cazar, y en tanto que mis criados tienden y preparan todo lo necesario, saco yo mi libro de memoria á fin de ocuparme en alguna cosa útil para mis estudios: y si sucede que no cace cosa alguna, traigo á lo menos á mi posada algunos pensamientos nuevos, y me libro asi de la mortificacion de no haber cazado nada en todo el dia.*

Estos ejemplos y las razones que espongo arriba, no creo yo que sean inútiles para una multitud de hombres á quienes domina el vicio de la pereza; y aun ellos mismos deben desear el corregirse de un defecto con el que estan tan bien hallados, y que algunos miran como cosa laudable, ya porque aman el estado de la indolencia por sí misma, ó porque se imaginan recibir un nuevo lustre cuando demuestran hacer sin pena alguna lo que á otros les cuesta una grande aplicacion. Seria utilísimo que cada individuo reflexionase sobre el papel que le ha tocado representar en el mundo, y sobre la idea que dejará de su conducta á los que existan despues que él.

Si se dirige la vista sobre el todo de nuestra especie, se verá que la mayor parte de los hombres no merecen una memoria siquiera despues de su muerte, porque no dejan señal alguna de su existencia, y se les olvida como si no hubiesen existido jamas. No son sentidos ni por los pobres ni por los ricos, y los sabios no se emplean en celebrar su memoria. ¿Qué cosa pues debe merecer mas bien un sempiterno olvido que una vida en

que se han hecho tan pocos progresos para la virtud, y casi toda no se emplea mas que en comer, beber, dormir y divertirse? Esto no es decir que un hombre pierda el tiempo cuando no está empleado en negocios públicos, ó en una carrera de acciones gloriosas. Al contrario, á mí me parece mucho mas útil practicar la virtud en secreto, que descubrirla en acciones ruidosas y que llaman la atencion. Con un poco de habilidad puede uno ejercitarla de diferentes modos, y se puede tambien merecer los elogios sin ruido ni vanagloria.

Finalmente, es de desear que cada individuo formase un diario exacto de todas las acciones de su vida, aun las menos interesantes, por una semana siquiera: este registro le enseñará el verdadero estado de su conducta, y le servirá de guia para lo venidero. En tal dia rectificará cada uno las acciones que hubiese omitido en otro, y las pensaria asi mejor, hasta aquellas mismas que á sus ojos pareciesen indiferentes: por último de este examen inferiria si daba cumplimiento ó no á los deberes que cada hombre tiene con Dios, consigo mismo y con los demas hombres.

Mr. Leconte, dueño de la fonda de la Europa en Nancy, sorprendió á las cuatro de la mañana en la cama de su mujer al Sr. Bechet, y le mató de un pistoletazo. Leconte fue acusado en seguida de asesinato ante el tribunal de la Meurthe, que le ha absuelto. —En Halifax, capital del alto Canadá, se observó un fenómeno extraordinario. El dia 13 de noviembre próximo pasado, una hora antes que amaneciese, se vió como una inmensa sábana de fuego que encubria mas de la mitad de la atmósfera. El dia estaba claro y sereno. Permaneció visible como un par de horas la inmensa y delgada sábana de fuego, cuya distancia en el aire parecia como á las dos terceras partes de la que hay entre la tierra y esa celestial bóveda, compuesta de aire y nieblas que se suele erróneamente llamar el firmamento. Parte de la sábana se deshizo en una lluvia de fuego finísima, y lo demas desapareció.

—Acaba de adoptarse en Boloña (Sena) una mejora importante para los indijentes; los pobres no imposibilitados barren las calles: los habitantes pagan para este trabajo una retribucion voluntaria, que repartida entre los trabajadores basta para cubrir sus necesidades. Los pobres reciben pues un jornal en vez de una limosna, y esta medida tiene ademas la ventaja de disminuir la mendicidad.

Máquina gnomónica.

Preséntase al orbe instruido una apreciable máquina gnomónica para hacer cualquiera relox de sol sobre todo plano fijo con la mas completa exactitud,

y una prontitud que admira á todo inteligente. Es por demas realizar el mérito de este invento, cuando estan de manifesto muchos relojes perfectos en la ciudad de Valencia y sus alrededores, que se han elaborado con ella. Baste solo decir que estan sus movimientos tan coordinados á los de la esfera celeste, que se puede juzgar por un epilogo ó resumen de todas las operaciones gnomónicas, que para tal intento se encuentran difusas, árduas y confusas en los autores de este arte.

En esta máquina, pues, se verá que, dispuesta paralelamente á nuestra esfera celeste, los rayos directos del sol se dirigen siempre á la comun seccion del plano que le pertenece, de lo que resultan por tan facil y pronta operacion todos cuantos relojes se ofrezcan en las paredes con declinacion ó sin ella, con declinacion é inclinacion unida; bien sean cardinales ó laterales sin centro, septentrionales con declinacion ó sin ella. Asimismo sobre paredes tortuosas y mal preparadas, sobre grandes declivios de terrados ó rampas, como tambien en los horizontales, y finalmente sobre torres y columnas cilindricas. Agrégase á esto la proporcion de hacer varios relojes extraños y juguetes de plancha con grande sombra, ó señalar por la punta de una espada cuerno como se quiera á discrecion del artífice. Pero lo que mas debe admirar en este nuevo invento es, que aunque se puede sacar la declinacion por la brújula, puede tambien sacarse por el mismo sol y á cualquiera hora del dia; como que ha habido quien le ha sacado por el sol á las siete horas de la tarde.

Asi, pues, se invita á todos los señores arquitectos, albañiles, pintores, inteligentes y aficionados que deseen hacerse con ella para sus usos y manobras, que por escrito acudan á su propio autor D. Francisco Espinós, relojero en Valencia, plaza de Sta. Catalina, núm. 19, quien dentro de quince dias al recibo del aviso la tendrá ya completa para su entrega.

Los sugetos que quieran suscribirse al logro de dicha máquina deberán aprontar su coste, que será 240 rs. vn. en manos del autor en el mismo acto que este la entregue, bien sea mandando el dinero por comisario ó por letra en casa de algun comerciante: la conduccion deberá ser á cuenta del comprador, ó insinuar este lo que guste sobre el particular en su carta de aviso.

Dicha máquina tendrá ya su cajon de resguardo y conservacion de sus piezas, y juntamente un escrito que instruya el manejo de la máquina en cuantas operaciones puedan ofrecerse. Es tan sencillo su manejo, que en menos de una hora queda ya completo el reloj, escepto sus adornos de pintura.

Deberá á mas el suscriptor de remitir por escrito su nombre y apellido al autor, y tambien el

pueblo de su residencia ó donde haya de servir la máquina, para poderla afinar al estado de su norte, y que pueda aprovechar sin diferencia notable hasta el radio de siete á ocho leguas, pues así se ha experimentado en la que el autor usa. Tambien se hacen de universales para diferentes alturas; pero son de mucha complicacion y resulta su coste un duplo mayor.

ANUNCIOS.

Diez años de la vida de una mujer ó los malos consejos. Drama en cinco actos de MM. Scribe y Terrier. Traducido Por D. F. Raulle.

Cuaderno de reglas y advertencias para la instruccion del recluta, y prevenciones generales para los regimientos de Infanteria circulado y mandado observar por el Excmo. Señor Inspector General de esta arma D. Manuel Llauder, en 1.º de enero de 1829. Se venden en Burgos en casa de D. Timoteo Arnaiz.

Siendo conocido el general sentimiento que causó á los habitantes de esta ciudad de Santander, así como á muchísimas familias de las demas provincias del Reino, particularmente en las Castillas, el haber suspendido su ejercicio la hermosa casa de baños de mar, establecida en el muelle de los Naos de esta ciudad, y deseando proporcionar, este conocido beneficio á la salud pública, otra nueva empresa ha tomado á su cargo aquel bonito edificio, el cual se halla ya completamente arreglado, á pesar del gran detrimento que habian sufrido sus máquinas en el tiempo que ha transcurrido desde que aquel establecimiento se cerró.

Es escusado manifestar, pues son bien conocidas del público, las grandes comodidades que allí se proporcionan á las personas que acuden á tomar baños de cualquiera de las clases, frio ó caliente. Cada persona tendrá su cuartito independiente, con buena claridad, sin que penetren los aires, en el que hallará colgador para la capa, ropon para bañarse, paño de manos, palanganero con su jarro de agua y cofaina donde labase despues de vestido, y una mesa con su tocador, en el cual habrá los correspondientes peines, alfileres y orquillas para que las Señoras puedan salir adornadas del mejor modo posible. Se permite que la persona que vaya á bañarse pueda introducir en su cuarto otra que la acompañe todo el tiempo que allí permanezca, para lo que se la pueda ofrecer.

En este establecimiento se servirá al público á cualquiera hora del dia ó de la noche; y convendrá que el que quiera bañarse se ponga de acuerdo con el dueño del establecimiento sobre la hora que á aquel le acomode tomar el baño

El precio de cada baño, sea caliente ó frio, será de cinco rs. vn. desde uno á cuatro; pero si se tomase de una vez mayor número de papeletas se pagará solo á razon de cuatro rs. papeleta.

Como podrá haber algun matrimonio que guste bañarse unido, se advierte que hay un baño muy cómodo y adecuado para un matrimonio, ó donde pueden bañarse cuatro niños á la par; el precio de este baño será de diez rs. cada papeleta no pasando de cuatro las que se tomen, pero escediendo de este número será de ocho rs. vn. por baño.

Este establecimiento se abrirá para el servicio público desde el dia 1.º de junio próximo, pues que solo falta concluir unas papeletes para dejarle del todo corriente. = Los billetes se despacharán en la Casa de Baños de Santander.